

NIC: 6690075

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de pago LIÑAN MEJIA JACKELINE	Dirección de suministro SECTOR 1 MZ 29-8 URB CIUDAD TAYRONA VALLEDUPAR
Usuario o suscriptor LIÑAN MEJIA JACKELINE	Dirección de Envío SECTOR 1 MZ 29-8 URB CIUDAD TAYRONA VALLEDUPAR
Estrato/Clasificación Resid. Estrato 1 E.Caribe	

Total a pagar mes: \$ 104.410
Total documento por pagar: \$ 104.410
Fecha pago oportuno: 02/09/2024

Suspensión a partir de: 03/09/2024
No. Facturas vencidas: 0
Saldo anterior: \$ 0
Fecha emisión: 23/08/2024
Factura No.: 31102408094378
ID. de Cobros: 6690075221 - 15

Resumen facturación mes

Periodo facturado 23/07/2024 - 23/08/2024

Energía

Otras Entidades



El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en está. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Cumpliendo el artículo 12 de la ley No.1266 del 31 de diciembre de 2008 "Habeas Data", le informamos que en la actualidad Ud, presenta una deuda en nuestro sistema por incumplimiento en el pago de su(s) cuota(s) de acuerdo de facturas de energía eléctrica, la cual será reportada a la central de riesgo. En este sentido, lo invitamos a realizar este pago o realizar los comentarios que usted considere.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 1,03

Información regulatoria

Opción tarifaria: CaribeMar - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.
Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17)

¿Buscando una solución para el pago de tu factura de la luz?



Llegó **Pago Fácil** de Afinia
Un plan irresistible ajustado a tu bolsillo.

Tú decides cómo pagar.
¿Qué esperas? Inscríbete en nuestro Asistente Virtual Alix
304 243 3322
Selecciona la opción PagoFácil y sigue las instrucciones.



Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea **Afinia 115**

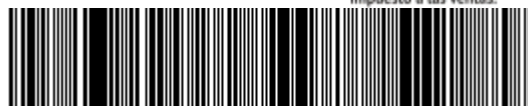
NIC (Referencia de Pago): 6690075

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
0	\$ 104.410

6690075221 **LIÑAN MEJIA JACKELINE**
Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.
0000000000000808 - 3110 - 0001 - 0310 - 012815

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
02/09/2024	\$ 104.410



(415)7709998169074(8020)66900752210150(3900)0000104410(96)20240902

Representantía Legal

John Jaime Grisales
Gerente General



(415)7709998169074(8020)66900752210150(3900)0000104410(96)20240902

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 0 Monto: \$ 0 Fecha Último Pago: 31/07/2024 Monto: \$ 93.630
 No. Financiaciones pendientes: 2 Monto: \$ 121.937 Tasa por mora vigente: 0,50 %

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

CIRCUITO: VALLEDUPAR 4 CODIGO: 10748504 GRUPO CALIDAD: 12
 DIUG.: 0080,92 FIUG.: DIU.: 0021,58 FIU.: 22

Datos de lectura

Fecha Lectura anterior: 23/07/2024 Fecha lectura actual: 23/08/2024 Días Facturados 31 MEDICION
 Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor múltiplo Consumo KWh
 0000247795 Activa BT 22778 22735 1 43

Novedad en lectura: - 0 - Propiedad del Activo: Propiedad Empresa

Tarifa en \$/KWh Consumo KWh Valor en \$

Costo unitario \$/kWh

G 400,51
T 55,93
PR 182,32
R 37,84
D 220,08
C 225,36

CU 1.122,04

Datos de consumo

Consumo			
Consumo	1.122,04	43	48.247,72
Subsidio	667,33	43	-28.695,19
Total			19.552

Detalle de conceptos facturados

Valor (\$)

Consumo	48.247,72
Subsidio	-28.695,19
Aproximacion a decenas	7,47
Cuota Acuerdo Energia	23.491,00
Aproximacion a decenas	-1,00

Subtotal Energía \$ 43.050

NIC: 6690075

Total a pagar mes: \$ 104.410

Total documento por pagar: \$ 104.410

Fecha pago oportuno: 02/09/2024

Otras Entidades

FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

Nit: 824.003.418-8 Nuir.: 0

Frecuencia Barrido Por Semana: 3

Frecuencia Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID-EST_1

Estrato: 1

Periodo de Facturación: 07-JULIO

Tarifa Media: 54.874,83

Subsidio: -11.380,77

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	9.566,27	PRODUCCIÓN (TDI)	
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES	
CB:	25.891,32	Mes 1	0,0700
CDT:	3.988,90	Mes 2	0,0700
CCS:	3.967,99	Mes 3	0,0700
DCS:	0,00		
OTROS:	0,00	FACTURACIÓN	

		ULTIMOS 3 MESES	
		Mes 1	39.913,42
		Mes 2	40.044,70
		Mes 3	40.031,54
TOTAL	43.414,48		

Redondeo Facturaciones Ante	-7,45
Aproximación a decenas	-2,54
Costo Fijo Aseo	28.961,36
Costo Variable Aseo	11.388,63
Cuota Acuerdo Aseo	17.155,33

Valor Total Aseo 57.500,00

Impuesto Alumbrado Público.	3.859,82
Redondeo Facturaciones Ante	4,98
Aproximación a decenas	-4,80
Cuota Acuerdo Alumbrado	1,66

Valor Total Alumbrado 3.861,66

Subtotal otras entidades \$ 61.360

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Puntos de Pago

CESAR

Puntos de Pago autorizados:

Brinks (*)
Deltec (*)
Cam Colombia Multiservicios (*)

Grandes Superficies:

Supertiendas y Droguerías Olímpica
Supermercados Éxito
Supermercados Carulla SA
Efecty (*)
Jumbo
Baloto (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
CONSIGNESE A: FIDEICOMISO CARIBEMAR RECAUDOS

Entidades Financieras:

Bancolombia S.A. (*)
Banco Agrario (*)
Banco Av Villas (*)
Banco Davivienda S.A. (*)
Banco Caja Social (*)
Helm Bank S.A. (*)
Banco Bogotá S.A. (*)

Canales Electrónicos:

Puntos de pago Redeban
Cajeros ATH
Servibanca

Pago en línea:

Brinks (*)
Todopago Express (*)
Megamas (*)
Superfectivo S.A. (*)
Efecty (*)
Banco Bogotá S.A. (*)
SuperGiros (*)